

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social a partir de la publicación de la presente convocatoria, enviándoseles gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten. Todo ello sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Administrador único, la mercantil Jasura 5, Sociedad Anónima, debidamente representado por su representante persona física don Rafael Huerta Nicolás.—37.529.

JOESPEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María M.ª José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 31/06 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Francisca Álvarez Ramos, contra Joespel, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Joespel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.578,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid, María José González Huergo.—35.139.

JOSÉ GABRIEL FERNÁNDEZ VALVERDE

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 2/07 dimanante de los autos 272/06 y 270/06, en materia de cantidad, a instancia de Antonio Cortes Fernández y Antonio Contreras Fernández, se ha dictado en fecha 7/05/07 auto por el que se declara al ejecutado José Gabriel Fernández Valverde en situación de insolvencia total por el importe de 9.032,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de mayo de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—35.803.

JOSÉ MANUEL MORA ALONSO PANIFICADORA EL GRAN BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 47/06 y para el pago de 7.712,18 euros de principal y 1.542,43 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Manuel Mora Alonso y Panificadora El Gran Bilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—35.091.

JOSÉ MANUEL MORA ALONSO PANIFICADORA EL GRAN BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 46/06 y para el pago de 6.713,971 euros de principal y 1.342,79 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José Manuel Mora Alonso y Panificadora El Gran Bilbao, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—35.801.

JOYERÍA RELOJERÍA BAILIN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Solidario de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la entidad, San Orenco, 4, de Huesca, el día 20 de junio de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se consigna el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata el envío de la documentación a su domicilio.

Huesca, 21 de mayo de 2007.—Luis Bailín Fontana, Administrador Solidario.—35.964.

JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 450/2006, ejecución 17/07, se ha dictado con fecha diecisiete de mayo de dos mil siete, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Juncel, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.322,18 de principal más 664,43 presupuestas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—35.863.

LARA CASTAÑEDA, S. L. (Sociedad absorbente)

LARA CASTILNOVO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 27 de febrero de

2007, la Junta General de la sociedad «Lara Castañeda, Sociedad Limitada», reunida con el carácter de universal, y el Socio Único de la sociedad «Lara Castilnovo, Sociedad Limitada unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Lara Castañeda, Sociedad Limitada unipersonal», de la sociedad «Lara Castilnovo, Sociedad Limitada unipersonal» (Sociedad absorbida), lo que conlleva la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión que fue suscrito con fecha 28 de diciembre de 2006 por los Administradores de las sociedades intervinientes y, depositado en el Registro Mercantil de Almería el 7 de febrero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, «in fine», por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Ejido, 23 de mayo de 2007.—D. Gabriel Castañeda Villegas y D. Antonio Salvador Lara Gutiérrez, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de Lara Castañeda, S.L. y Administradores mancomunados de Lara Castilnovo, S.L. (Sociedad unipersonal).—35.279. y 3.ª 31-5-2007

LOPETORMES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 102/07 y acumuladas, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Lopetormes, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 11.373,40 euros de principal.

Salamanca, 16 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—35.097.

LOS CRISTIANOS SAN TELMO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; o el día 1 de julio de 2007, a las 10,00 horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración durante el último ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos prevenidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Arona (Tenerife), 25 de mayo de 2007.—La Consejera Delegada, Gladys Izquierdo Grassa.—37.616.